

Ministerio de Obras Públicas WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las catorce horas con diez minutos del día veintidós de abril de dos mil dieciséis.

La suscrita Oficial de Información, CONSIDERANDO que:

- I. Que el día dieciocho del mes de abril del año en curso, se ingresó la solicitud de acceso de información número ciento seis (106-2016), por parte del señor Timothy Scott Guerrero Martínez, quien solicitó: "Copia digital del expediente 408 referente al permiso de Parcelación de Lotificación Noubleau fechado 06/01/1994".
- 11. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamenfos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

Oficina de información y respuesta

- V. La presente solicitud fue enviada a la Subdrección de Trámites de Urbanización y
 Construcción para la localización y remisión de la información requerida.
- VI. En respuesta a la presente solicitud la Subdrección de Trámites de Urbanización y Construcción hizo de nuestro conocimiento que: "en el archivo que para tales efectos dispone la Subdrección de Trámites de Urbanización y Construcción de este Viceministerio, con la información proporcionada a la fecha, se encontró el siguiente expediente:
 - ../ Exp. Nº408 de fecha 6 de enero de 1994, del proyecto denominado "Lotificación Noublead", ubicado en Municipio Ayutuxtepeque, Departamento de San Salvador.

Se adjunta copia digital de resolución y plano del **Exp. Nº408** de fecha 6 de enero de 1994".

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida por el señor Timothy Scott Guerrero Martínez.
- b) Entréguese la información remitida por Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción.
- c) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.